



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 29 de octubre de 2021
P.I.E. N° 1083/2020-2021



Señor
Johnny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO
Oruro.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Vania Rocha Muñoz, quien solicita al Señor Gobernador, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre el actual derecho propietario del inmueble o edificación conocida como Palais Concert, ubicado en la plaza 10 de febrero de la ciudad de Oruro, si la misma cuenta con planos debidamente aprobados y pagos anuales del impuesto municipal al derecho propietario al día. Sírvase adjuntar fotocopia de del Folio Real correspondiente al derecho propietario de dicho inmueble. --- 2. Informe si se concretó alguna transferencia a favor de la Universidad Técnica de Oruro o alguna otras institución pública o privada, cuáles fueron las condiciones para dicha transferencia y si las mismas se han cumplido a cabalidad, sea especificando observaciones, dificultades y fechas. Sírvase adjuntar copia del documento respectivo de transferencia. --- 3. Informe detalladamente si a la presente fecha, existe algún proyecto a corto o largo plazo para la restauración del edificio Palais Concert, ubicado en la plaza 10 de febrero de la ciudad de Oruro. Sírvase adjuntar copia de dicho proyecto. --- 4. Informe sobre todas las dificultades que existieron o actualmente existen, para que la Gobernación de Oruro no haya podido, hasta la presente fecha, concretar algún proyecto para la restauración del edificio Palais Concert.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. María R. Nacif Barboza
TERCERA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
SENADORA SECRETARIA





Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, Bolivia

CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE POLITICA SOCIAL EDUCACION Y SALUD	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
18	NOV	2021	09:30
No. CORRELATIVO		FIRMA	
76		[Firma]	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
	76		

Oruro, 18 de noviembre de 2021
G.A.D.ORU./DIR.SUP No 274/2021

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
LA PAZ.-

RECIBIDO
12:30
5991 Adm. [Firma]

REF.- RESPONDE A PETICION DE INFORME ESCRITO N° 1083/2020-2021

Estimado Presidente:

En atención a CITE P.I.E. N° 1083/2020-2021, referente a la Petición de Informe Escrito sobre el **TEATRO "PALAIS CONCERT"**, tengo a bien remitir a Ud. y por intermedio suyo a la Sen. María Vania Rocha Muñoz, el INFORME CITE G.A.D.OR./U.D.L./S.D.A.J.N° 117/2021 emitido por la Secretaría Departamental de Asuntos Jurídicos, Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas y la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo, en respuesta a su petitorio.

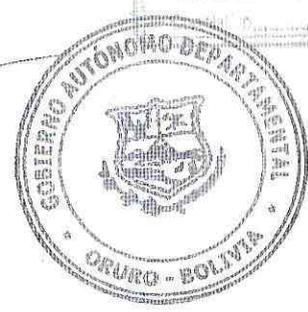
Sin otro particular, reitero a su Usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

Muy atentamente.

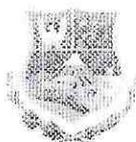


CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SERVICIOS CONTROL LEGISLATIVO Y REGACIONE
Folios: 76
Fecha: 25 NOV 2021 12:20
RECIBIDO

[Firma]
Dr. Johnny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO



TGCH/JCCCH
CC/ARCH
ADI. LO MENCIONADO CON 74 Fs



000074

INFORME
CITE: G.A.D.OR. /U.D.L. /S.D.A.J./No. 117/2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO
DIRECCIÓN SUPERIOR
RECIBIDO

12 NOV 2021

Nº..... Fojas:.....
Hra: 9:15..... Firma:.....

A: Dr. Johnny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO

VIA: Abg. Vladimir Walter Oquendo García
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS
JURIDICOS
Lic. Henry Ronald Heredia Montero
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS PÚBLICAS
Abg. Miguel Fernando Lupa Pérez
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

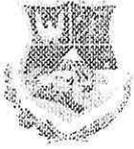
DE: Abg. Ruth Ely Amenzabel Taboada
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO - JURIDICO I.
Arq. Helmut Hering Frías
TECNICO DE INFRAESTRUCTURA
Lic. Doris Leydi Téllez Mamani
AYUDANTE PROFESIONAL II ACTIVOS FIJOS INMUEBLES
Abg. Juan Carlos Huarachi Andía
TECNICO PROFESIONAL II PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL

REF.: PETICION DE INFORME ESCRITO, ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE
BOLIVIA - CAMARA DE SENADORES P.I.E. N° 1083/2020-2021.

FECHA: Oruro, 11 de noviembre de 2021

En cumplimiento al instructivo a G.A.D.ORU./DIR.SUP. N°103/2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, referente a la solicitud de PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA – CÁMARA DE SENADORES P.I.E: N° 1083/2020-2021, la Secretaria Departamental de Asuntos Jurídicos, Secretaria Departamental de Administración y Finanzas Publicas y Secretaria Departamental de Cultura y Turismo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro informa sobre los siguientes puntos:

1. Informe sobre el actual derecho propietario del inmueble o edificación conocida como Palais Concert, ubicada en la plaza 10 de febrero de la ciudad de Oruro, si la misma cuenta con planos debidamente aprobados y pagos anuales del impuesto municipal al derecho propietario al día. Sírvase adjuntar fotocopia del Folio Real correspondiente al derecho propietario de dicho inmueble.



Con referencia al primer punto se informa:

Que, el Edificio Palais Concert ubicado en las calles Bolívar Nº 759 entre Presidente Montes y La Plata cuenta con Folio Real bajo la matrícula Nº: 4.01.1.01.0011892 a nombre del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, cuenta con el plano demostrativo aprobado por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro – G.A.M.O., concerniente a los pagos anuales de impuestos se encuentra en proceso de cambio de razón social para la exención de impuestos anuales. Se adjunta folio real y plano demostrativo aprobado por el GAMO en fotocopias simples, anexo 1.

- 2. Informe si se concretó alguna transferencia a favor de la Universidad Técnica de Oruro o alguna otra institución pública o privada, cuáles fueron las condiciones para dicha transferencia y si las mismas se han cumplido a cabalidad, sea especificando observaciones, dificultades y fechas. Sírvase adjuntar copia del documento respectivo o transferencia.**

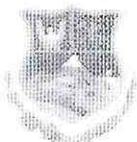
Con referencia al punto segundo se informa:

El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, no tiene transferencia concretada con la Universidad Técnica de Oruro u otras instituciones públicas o privadas siendo que a la fecha el G.A.D.ORU., es el único propietario legítimo del bien inmueble bajo la matrícula Nº 4.01.1.01.0011892

- 3. Informe detalladamente si a la presente fecha existe algún proyecto a corto o largo plazo para la restauración del edificio Palais Concert, ubicado en la Plaza 10 de febrero de la ciudad de Oruro. Sírvase adjuntar copia de dicho proyecto.**

Con referencia al punto tercero se informa:

Que, el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, a través de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo, en la gestión 2020, mediante la contratación de un Consultor de línea, gestionó el desarrollo de un Perfil de Proyecto de "RESTAURACION TEATRO PALAIS CONCERT" con el objetivo de concretar financiamiento en instancias nacionales e internacionales para promover la Restauración de esta edificación Patrimonial de Propiedad de la Entidad Departamental de Gobierno, para la educación y poder tener espacios idóneos que permita la implementación de las diferentes iniciativas artísticos-culturales plasmados en festivales de canto, poesía y danza actuación, pinacoteca, sala de exposiciones itinerantes, salones para foros, simposios, coloquios y conferencias en las diferentes áreas como la formación y fortalecimiento de actividades culturales. Habiendo proyectado presupuesto general de la restauración Teatro Palais Concert de (Siete



Millones Setecientos Trece Mil Doscientos Setenta y Uno con 58/100 Bolivianos) 7.713.271,58. Se adjunta proyecto en fotocopias simples, anexo 2.

00007

4. Informe sobre todas las dificultades que existieron o actualmente existen, para que la Gobernación de Oruro no haya podido, hasta la presente fecha, concretar algún proyecto para la restauración del edificio Palais Concert.

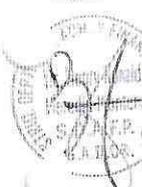
Con referencia al punto cuarto se informa:

En cuanto a las dificultades que existieron y existen para que el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, no pueda concretar Proyecto de restauración del edificio Palais Concert, se tiene las siguientes:

- Dificultades de carácter presupuestario por el alto costo que implica una restauración integral del Teatro Palais Concert.
- Dificultades en la gestión y concreción de fuentes de financiamiento, tanto en instancias a nivel nacional como internacional.
- Dificultades por la falta de profesionales calificados en procesos de restauración que nos permita cumplir los estándares legales y técnicos que se exige en la intervención de restauración en edificaciones patrimoniales.
- Dificultades en anteriores gestiones de gobierno departamental, que impulsaron la transferencia temporal y definitiva del Edificio del Teatro Palais Concert, aspecto no consolidado.

Es cuanto se informa a su máxima autoridad para fines consiguientes.

Atentamente:



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEP. DE OROURO

[Handwritten signature]
Melina Serrano Frías
TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEP. DE OROURO

[Handwritten signature]
Doris Loydi Teller Mansani
AYUDANTE PROFESIONAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEP. DE OROURO

Ccy Arch. U.D.I./SDAJ